ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 713 DE 2022
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO Y HYDROCHEM SAS

Entre los suscritos, el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** (en adelante SGC), Instituto Científico y Técnico, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica y financiera y patrimonio independiente, conforme al Decreto ley 4131 del 3 de noviembre de 2011, representado en este Acto por **MARIA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No.1.032.384.754, de Bogotá, quien actúa en su calidad de Secretaria General nombrada mediante Resolución No. D-436 del 25de noviembre de 2022 y posesionada mediante Acta No. 078 del 25 de noviembre de 2022, y en ejercicio de las facultades establecidas en la Resolución No. D-480 del 22 de diciembre del 2022, por una parte, y por la otra **HYDROCHEM SAS,** identificada con NIT 900.407.304-7 y representada por **LUIS HERNAN GIL REY,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.716.603 de Bogotá, quien actua en calidad de representante legal, hemos convenido liquidar de común acuerdo el contrato No. 713 de 2022, con la información que se especifica a continuación:

INFORMACION DEL CONTRATO	
OBJETO	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluida la entrega e instalación de repuestos, insumos y accesorios para los equipos de purificación de agua de la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano Lote No. 2. equipo purificador de agua Rephile (Direct Pure Rephile).
ALCANCE DEL OBJETO	EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar el objeto del presente contrato conforme a las especificaciones técnicas, descritas en el Anexo No. 1 del presente documento.
VALOR INICIAL - APORTES	**QUINCE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($15.064.805,00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	SPGR No. 53922 del 21 de junio de 2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	SPGR No. 216122 del 29 de septiembre de 2022
ADICIONES	**TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($3.831.800)**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA ADICION	PGN No. 59923 del 28 de Febrero de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICION	PGN No. 97623 del 24 de marzo de 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	**DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($18.896.605)**
MODIFICACIÓNES	OTROSI No 1 - Adición y Prorroga al contrato 713 de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Será de SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	3/10/2022
PRÓRROGAS	Hasta el 27 de abril de 2023
SUSPENSIONES	No Aplica
REINICIO	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	27/04/2023
SUPERVISOR	Luis Alejandro Gutiérrez Carranza

INFORMACIÓN FINANCIERA

Teniendo en cuenta la documentación que reposa en la carpeta del Contrato, y de conformidad con el Balance Económico del 25 de septiembre de 2023, expedido por la Unidad de Recursos Financieros del SGC, la información financiera del Contrato 713 de 2022, es la siguiente:

CONCEPTO	VALORES
a.Vr. Inicial del Contrato	$ 15.064.805
b.Vr. Adición No. 1	$ 3.831.800
c.Vr. Adición No. 2	$ -
d.Vr. Total del Contrato (a+b+c)	$ 18.896.605
e.Vr. Total Ejecutado por el Contratista (1)	$ 18.896.605
f.Vr. Total facturado por el Contratista	$ 18.896.605
g.Vr. Deducciones	$ 1.167.144
h.Vr. Total desembolsado por el SGC al Contratista	$ 17.729.461
i.Vr. Total pagado al Contratista (g+h)	$ 18.896.605
j.Vr. No ejecutado por el Contratista a liberar por el SGC (d-e) (2)	$ -
k.Vr. Pendiente por pagar al Contratista	$ -

(1)La suma de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($18.896.605)**, corresponde al valor ejecutado; de conformidad con el informe de supervisión, seguimiento contractual y tramite de cobro y el Informe Final de Supervisión.
(2) La suma de **CERO PESOS ($0,00)M/CTE.**, corresponde al saldo pendiente al Contratista.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

En mi calidad de supervisor, certifico que el contratista cumplió con las obligaciones contratadas y con el objeto del contrato de manera total y ha suministrado a entera satisfacción los productos contemplados en el contrato. El contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, en los términos y cuantías establecidos por la ley.

ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

En virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que sobre la ejecución del Contrato objeto de esta Acta, obra en el respectivo expediente contractual del archivo del SGC, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el Contrato 713-2022.

OBSERVACIONES

Ninguna

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA: (Incluir las filas que se necesiten)

Número de Póliza	Amparos	Vigencia	Valor asegurado	Aseguradora
100025933	Cumplimiento del contrato	Desde: 24/03/2023 Hasta: 27/08/2023	$ 3.779.321,00	Compañía Mundial de Seguros S.A.
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Desde: 24/03/2023 Hasta: 27/04/2026	$ 944.830,25	Compañía Mundial de Seguros S.A.
	Calidad del Servicio	Desde: 27/04/2023 Hasta: 27/04/2024	$ 3.779.321,00	Compañía Mundial de Seguros S.A.
	Calidad y correcto funcionamiento	Desde: 27/04/2023 Hasta: 27/04/2024	$ 3.779.321,00	Compañía Mundial de Seguros S.A.

De conformidad con lo expresado anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO el Contrato No. 713 de 2022, en los términos y condiciones previstas en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012.

SEGUNDO: Las partes mediante la presente Acta de Liquidación se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, en virtud de la ejecución del objeto del contrato/convenio referenciado incluidas las las obligaciones surgidas de la ejecución del mismo y en consecuencia renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida.

TERCERO: Las partes manifiestas que aceptan la liquidación del **Contrato No. 713 de 2022** a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta.

CUARTO: El Contratista manifiesta que para el trámite de los pagos realizados por el Servicio Geológico Colombiano presentó el pago de los aportes a la Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo previsto en la ley.

La presente Acta de Liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma a los,

MARIA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA Secretaria General SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	LUIS HERNAN GIL REY Firmado digitalmente por LUIS HERNAN GIL REY Fecha: 2023.11.15 20:04:47 -05'00' **LUIS HERNAN GIL REY** Representante Legal HYDROCHEM SAS	Alejandro Gutiérrez **LUIS ALEJANDRO GUTIÉRREZ CARRANZA** SUPERVISOR SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

PROYECTÓ	Luis Alejandro Gutiérrez Carranza		Supervisor
REVISÓ	Viviana Paola Espitia VEE.		Abogada-Grupo Contratos y Convenios
REVISÓ	Amanada Nauzan Ceballos VB		Abogada- Lider Grupo Contratos y Convenios
REVISÓ	Julio César Amaya Méndez		Secretaria General.